



CONVOCATORIA

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, invita a mujeres empresarias a participar en el **Programa Emprendedoras de Alto Impacto**, ejercicio 2019.

El Programa Emprendedoras de Alto Impacto tiene por objetivo disminuir las brechas de participación empresarial entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco mediante el impulso a proyectos empresariales de alto impacto en mujeres empresarias de 18 años y más, con residencia en el Estado de Jalisco, que actualmente se encuentren en vías de crecimiento empresarial. Se dará preferencia a mujeres jefas de familia, mujeres con discapacidad o con hijas e hijos con discapacidad, mujeres de la diversidad sexual, personas mayores, mujeres pertenecientes a comunidades indígenas, mujeres migrantes, cuidadoras de hijas e hijos víctimas indirectas de feminicidio y parricidio, mujeres trabajadoras sexuales, y mujeres en situación de vulnerabilidad y/o violencia.

MONTOS DE APOYO

Modalidad A “Consolidarnos como Empresarias”: hasta \$90,000.00 pesos por participante seleccionada.

Modalidad B “Empresarias colectivas”: hasta \$270,000.00 pesos por equipo de 3-5 mujeres.

El recurso autorizado a las beneficiarias deberá destinarse a la presentación de un proyecto de negocios que fundamente y soporte la inversión requerida, ya sea en maquinaria, equipo, mobiliario, herramienta nueva, diseño y rediseño del producto artesanal, diseño gráfico, empaque y embalaje, talleres de capacitación o diplomados especializados en técnicas y procesos específicos del objeto social de la empresa, integración de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas o registro de marca.

Asimismo, todas las participantes, independientemente del tipo de apoyo económico al que apliquen, deberán participar en un programa de capacitación para el desarrollo de capacidades blandas y técnicas con perspectiva de género y contarán con el acompañamiento de organizaciones especializadas en el impulso a negocios de mujeres.



FECHAS IMPORTANTES

| | |
|---|---|
| 1. Fecha de convocatoria | La convocatoria es de: 19 de Junio al 17 de Julio de 2019 La entrega de proyectos deberá ser de manera presencial o por medio de mensajería <u>del 08 al 17 de julio 2019</u> (días hábiles) de 09:00 a 16:00hrs. |
| 2. Fecha de publicación de dictaminación | 24 de julio |
| 3. Inicio de Capacitación | 05 de agosto |
| 4. Entrega del apoyo | Octubre 2019* |
| 5. Entrega de Comprobación | 18 al 29 de noviembre |

REQUISITOS PARA REGISTRARSE

- Ser mujer de 18 años o más empleadora, que resida en el estado de Jalisco;
- No estar desempeñando cargo alguno como servidora pública;
- No ser beneficiada con ningún otro programa municipal, estatal y/o federal con el mismo objetivo de apoyo al emprendimiento;
- Presentarse personalmente a tramitar el apoyo.

PASOS A REALIZAR PARA EL INGRESO AL PROGRAMA.

- 1) Llenar el formato de pre-inscripción:
 - A. En línea (en la liga publicada en la página <https://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx>)
 - B. De manera presencial en la Instancia Municipal de Atención a las Mujeres más cercana a su localidad, o
 - C. Directamente en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Calle Miguel Blanco 883, col. Centro, Guadalajara, Jalisco. CP. 44100 en horario de 09:00 a 17:00 horas.
- 2) Presentarse a la entrega de documentación y proyecto (en físico) o mediante el servicio de mensajería en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Calle Francisco García de Quevedo N° 169 Colonia Arcos de Vallarta CP 44130 en horario de 09:00 a 17:00 horas.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

(Toda la documentación deberá presentarse en formato físico y digital)

- 1) Copia de Identificación oficial con fotografía vigente;
- 2) Copia y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad; Podrán presentar cualquiera de los siguientes documentos: recibo de suministro de agua o de energía eléctrica, impuesto predial 2019, recibo telefónico, contrato de arrendamiento vigente, o constancia de residencia vigente;
- 3) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- 4) Acta de nacimiento propia de la solicitante y menores a su cargo;
- 5) Registro Federal de Contribuyente o alta como Patrón(a) en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMPORTANTE: Los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Emprendedoras de Alto Impacto, las cuales se encuentran publicadas en rumboaligualdad.jalisco.gob.mx, serán evaluados y aprobados por el Comité Dictaminador.

Para más información favor de comunicarse al 36-58-31-70, ext. 50671 o al correo altoimpacto.sisemh@jalisco.gob.mx

